

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000403

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 05 JUN 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 JUN 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo señala “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000349, de fecha 21 de Mayo del 2012, se designó al Sr. Víctor Wladimir Paredes Heredia, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tesorería, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao, el mismo que debiera ser rectificado al haber incurrido en error material;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000349 de fecha 21 de Mayo del 2012, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° Designar a partir de la fecha al Sr. Víctor Wladimir Paredes Heredia en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tesorería, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ABANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE